

***INSTITUTO NACIONAL
DE VITIVINICULTURA
Estados Financieros
Consolidados
al 31/08/2020***

**INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA y FONDO DE
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS VIÑEDOS**
(Estados Financieros Consolidados)

CONTENIDO

- Dictamen de los auditores independientes
- Estado de situación financiera consolidada al 31 de agosto de 2020
- Estado de resultado consolidado por el ejercicio comprendido entre el 1º de setiembre de 2019 y el 31 de agosto de 2020
- Estado del resultado integral consolidado por el ejercicio comprendido entre el 1º de setiembre de 2019 y el 31 de agosto de 2020
- Estado de flujo de efectivo consolidado por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 2020
- Estado de cambios en el patrimonio consolidado por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 2020
- Anexo: Cuadro de propiedad, plantas y equipos, intangibles y amortizaciones consolidado por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 2020
- Notas a los estados financieros consolidados al 31 de agosto de 2020

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**Señores del Directorio del
Instituto Nacional de Vitivinicultura (I.N.A.VI.)**

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados del **Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI)** con el **Fondo de Protección Integral de los Viñedos (FPIV) (el Grupo de entidades)**, expresados en pesos uruguayos, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de agosto de 2020, los correspondientes estado de resultados, estado del resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por el ejercicio comprendido entre el 1° de setiembre de 2019 y el 31 de agosto de 2020, y sus notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas aplicadas y otra información complementaria.

En nuestra opinión, en base a la auditoría que hemos realizado, los Estados Financieros adjuntos, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera consolidada **del Grupo de entidades** al 31 de agosto de 2020 y los resultados integrales consolidados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto consolidado y sus flujos de efectivo consolidados por el período anual comprendido entre el 01 de setiembre de 2019 al 31 de agosto de 2020 de conformidad con las Normas Contables Adecuadas en el Uruguay y la Ordenanza N° 89 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay.

2. Base de Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Nuestras responsabilidades conforme a esas normas se describen con más detalle en la sección *Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes **de las entidades del Grupo** de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Profesionales establecido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, junto con los requisitos éticos que son aplicables para nuestra auditoría de los estados financieros en Uruguay, y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y con el Código de Ética mencionado.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido brinda una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.



3. Énfasis en asuntos que no afectan nuestra opinión

- 3.1. Sin afectar nuestra opinión, hacemos énfasis en lo revelado en Nota N° 12 de Entidad bajo contexto Covid-19, en cuanto al hecho que ha acaecido con impacto a nivel mundial, y desde mediados del mes de marzo año 2020 a nivel local, originado por la pandemia denominada Covid-19. Hasta el momento, las actividades del Grupo de entidades, no han sido afectadas más allá de las medidas de resguardo y prevención que se han tomado para el personal, pero sin afectar las operaciones planificadas. Dado que existe una incertidumbre sobre el tiempo de prolongación y los efectos sanitarios y económicos que la situación pueda originar, a ésta fecha, no podemos evaluar y cuantificar el efecto material en los estados financieros principalmente en la incidencia de los ingresos futuros del INAVI y del FPIV (entidades del Grupo), y en el deterioro del valor de sus activos, si los hubiere.

4. Responsabilidad de la Dirección y de los responsables del gobierno de las entidades por los Estados Financieros

La Dirección de **INAVI** es responsable por la preparación y la presentación razonable de estos Estados Financieros Consolidados adjuntos, de conformidad con las Normas Contables Adecuadas en el Uruguay y la Ordenanza N° 89 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay y por el mantenimiento de un sistema de control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros que están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, cuando sea aplicable, asuntos relacionados a dicha capacidad y al uso de la base de negocio en marcha como supuesto fundamental de las políticas contables, a menos que la Dirección tenga la intención de liquidar la entidad, cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista de hacerlo.

5. Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros Consolidados

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable acerca de si los Estados Financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que incluya nuestra



opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detectará una incorrección material en caso de existir. Las afirmaciones erróneas pueden provenir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en forma agregada, se puede razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios tomadas sobre la base de estos Estados Financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, nosotros aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos el riesgo que existan errores materiales en los Estados Financieros, ya sea debido a fraude o error; diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material proveniente de un fraude es mayor que el proveniente de un error, dado que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas, o anular o eludir el sistema de control interno.
- Obtenemos un entendimiento del sistema de control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de las Entidades del Grupo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas, y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones realizadas por la Dirección.
- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la Dirección de la base contable de las entidades en marcha, y de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de las entidades del Grupo para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, en nuestro dictamen de auditoría debemos llamar la atención sobre las revelaciones relacionadas en los Estados Financieros; o si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras podrían provocar que el Grupo de Entidades deje de continuar como un negocio en marcha.



- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los Estados Financieros, incluidas las revelaciones, y si los Estados Financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de una manera que se logre una representación razonable de los mismos.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Entre otros temas, nos comunicamos con el Gobierno Corporativo en relación, entre otros asuntos, al alcance planificado y la oportunidad de los procedimientos de auditoría, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluidas, en casos de haberlas, las deficiencias significativas en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Montevideo, 08 de julio de 2021.-

Por Normey – Peruzzo & Asociados

Cr. Diego Donato Vincent
C...J.P.P.U N° 77.665



INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.N.A.VI.)

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO

AL 31 DE AGOSTO DE 2020

En pesos uruguayos

	Notas	31/08/2020	31/08/2019
ACTIVO			
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			
<u>Efectivo y equivalentes de efectivo</u>			
Caja y cobranzas a depositar		99.732	460.003
Bancos		96.847.483	64.981.401
		96.947.215	65.441.404
<u>Inversiones Financieras</u>	3.3		
Letras de tesorería		35.000.000	32.000.000
Intereses a cobrar		335.771	281.671
Intereses a vencer		-	(2.541.717)
		35.335.771	29.739.955
<u>Créditos operativos</u>	4.1		
Deudores por multas		7.687.907	17.342.901
Deudores varios		1.797.616	1.864.196
Deudores en gestión		34.648.428	30.849.266
Documentos a cobrar	4.1.1	272.800	2.803.746
Adelanto Modelo Exportador	4.1.2	6.760.888	9.243.191
Documentos a cobrar en gestión		2.085.036	1.927.356
Deudores Convenio ABE- INAVI		130.304	112.114
Previsión para incobrables	4.1.3	(40.751.640)	(41.754.992)
		12.631.339	22.387.778
<u>Otros créditos</u>	4.2		
Depósitos en garantía	4.2.1	580.306	537.808
Pagos a cuenta	4.2.2	2.074.537	2.372.464
Adelantos al personal		112.213	59.904
Seguros a vencer		954	62.328
Seguros pagados por adelantado		400.950	191.954
Gastos a vencer	4.2.3	2.668.885	3.271.791
Promoción CVU a vencer	4.2.4	178.060	178.060
Deudores Varios FAV	4.2.5	62.717	249.736
Convenio CVU-ANEP-INAVI	4.2.6	22.892	22.892
Previsión para incobrables	4.1.3	(3.136)	(12.487)
		6.098.378	6.934.451
<u>Inventarios</u>	4.3		
Valores para la venta		3.424.109	3.304.041
Inventarios FPIV	4.3.1	3.258.344	3.258.344
Papel en stock		1.648.185	1.110.939
Timbres profesionales		25.650	28.620
Libros y formularios		12.007	33.351
Alcoholes FAV	4.3.2	-	401.104
Alcohol	4.3.3	-	11.968
		8.368.295	8.148.367
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		159.380.998	132.651.954

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.N.A.VI.)

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO

AL 31 DE AGOSTO DE 2020

En pesos uruguayos

	Notas	31/08/2020	31/08/2019
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			
<u>Propiedad, Planta y Equipos (Ver Anexo)</u>			
Valores originales y revaluados	3.4 y 3.5	69.069.348	68.640.896
Amortización acumuladas		(56.210.205)	(54.267.030)
		12.859.143	14.373.867
<u>Inversiones Financieras</u>			
Plazo fijo en UI	3.3	16.205.359	14.599.905
Letras de Regulación Monetaria		-	23.000.000
Bonos en U\$S		27.811.715	20.869.973
Intereses a vencer LRM		(2.661.293)	(3.705.079)
		41.355.781	54.764.799
<u>Otros Créditos largo plazo</u>			
Pagos por adelantado	4.2	-	106.847
Gastos a vencer	4.2.3	3.674.731	1.164.787
		3.674.731	1.271.634
<u>Créditos Operativos de largo plazo</u>			
Deudores por multas	4.1 y 4.4	6.145.242	6.200.373
Documentos a cobrar	4.1.1	-	536.800
Deudores por operativos		7.171.921	6.162.969
Deudores Concordatarios	4.4.1	25.226.615	21.398.903
Previsión para incobrables	4.1.3	(35.357.886)	(24.566.622)
		3.185.892	9.732.423
<u>Intangibles (Ver Anexo)</u>			
Gastos de investigación e intangibles (marcas)	3.4 y 3.5	15.259.099	14.691.455
Amortizaciones acumuladas		(11.150.423)	(10.437.109)
		4.108.676	4.254.345
<u>Inventarios</u>			
Jugo de Uva ANEP	4.3	937.991	937.991
Jugo de Uva	4.3.4	101.407	101.407
Valores para la Venta	4.3.5	184.795	206.568
Papel en Stock		1.189.126	699.156
Libros y Formularios		41.055	29.359
Inventarios FPIV	4.3.1	99.700	99.700
		2.554.074	2.074.181
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		67.738.297	86.471.250
TOTAL ACTIVO		227.119.295	219.123.204

NORMEY - PERUZZO Y ASOCIADOS

A solo efecto de identificación

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.N.A.VI.)

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO

AL 31 DE AGOSTO DE 2020

En pesos uruguayos

PASIVO	Notas	31/08/2020	31/08/2019
<u>PASIVO CORRIENTE</u>			
<u>Cuentas a pagar comerciales</u>			
	4.5		
Proveedores plaza		1.722.650	7.374.421
Junta Nacional de la Granja	4.5.1	2.308.242	2.204.317
Acreeed.convenio INAVI-DGSSAA	4.5.2	215.406	215.406
Convenio PNUD	4.5.3	17.282	17.282
Cuentas a pagar comerciales del FPIV	4.5.4	2.691.246	2.688.825
		6.954.826	12.500.251
<u>Otras cuentas a pagar diversas</u>			
	4.6		
Anticipos a terceros		174.780	56.341
Descuentos al personal		235.542	288.825
Acreeedores por leyes sociales	4.6.1	2.542.057	2.449.373
Seguros a pagar		114.273	146.820
Otras cuentas a pagar		616.426	583.285
Provisiones por beneficios sociales	4.6.2	14.364.350	11.650.074
CVU promoción de exportaciones	4.6.3	178.060	178.060
Acreeedores Convenio MGAP-FAE	4.6.4	-	1.169.870
Fondo de alcoholes	4.6.5	3.599.641	3.669.490
Acreeedores Fondo Alcoholes	4.6.6	28.844	28.844
Acreeedores Mosto Sulfitado	4.6.7	1.202.705	1.202.705
Provisiones para gastos	4.6.8	969.410	872.397
Provision Modelo Exportador y Mosto	4.6.9	23.633.584	49.241.298
Provisión Apoyo Vit. Emergencia Agrop.		10.206	10.206
Remuneraciones a Pagar		55.525	15.867
Acreeedores por quebranto		-	20.276
Convenio MGAP-CVU-INAVI		138.079	138.079
		47.863.482	71.721.809
TOTAL PASIVO CORRIENTE		54.818.308	84.222.060
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>			
<u>Cuentas a pagar comerciales</u>			
	4.5.1		
Junta Nacional de la Granja		8.268.546	6.064.229
		8.268.546	6.064.229
<u>Otras cuentas a pagar diversas</u>			
	4.6.2		
Provisiones por beneficios sociales		3.674.731	1.164.787
		3.674.731	1.164.787
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		11.943.277	7.229.016
TOTAL PASIVO		66.761.585	91.451.076

NORMEY - PERUZZO Y ASOCIADOS

A solo efecto de identificación

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.N.A.VI.)

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO

AL 31 DE AGOSTO DE 2020

En pesos uruguayos

	Notas	31/08/2020	31/08/2019
PATRIMONIO	5		
<u>Capital Asignado</u>	5.3		
Aportes al F.P.I.V	5.3.1	54.017.762	54.017.762
Aportes M.G.A.P	5.3.2	119.753	119.753
Aportes BID - Conicyt	5.3.3	72.310	72.310
		<u>54.209.825</u>	<u>54.209.825</u>
<u>Ajustes al Patrimonio</u>			
Reexpresión del patrimonio	5.3.4	161.047.598	161.047.598
		<u>161.047.598</u>	<u>161.047.598</u>
<u>Resultados Acumulados</u>	5.2		
De ejercicios anteriores		(87.666.745)	(67.867.328)
Del ejercicio		32.767.032	(19.717.967)
		<u>(54.899.713)</u>	<u>(87.585.295)</u>
TOTAL PATRIMONIO		<u>160.357.710</u>	<u>127.672.128</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>227.119.295</u>	<u>219.123.204</u>

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.NA.VI.)

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/09/2019 Y EL 31/08/2020 En pesos uruguayos

	Notas	01/09/19 - 31/08/20	01/09/18 - 31/08/19
<u>Ingresos Operativos</u>	3.6 y 6		
Recaudación circulación de vino		183.416.884	149.865.685
Incremento F.A.R.V		346.528.730	269.922.060
FARV nacional no aplicado		58.006.735	43.430.217
Ingresos por multas		2.232.621	6.132.669
Recaudación tasa sidra		5.385.899	5.143.407
Venta de libros y formularios		43.943	150.005
Tasa ing. Subproductos		1.729.027	2.180.222
Otros valores		10.130.380	7.971.726
Importados Decreto N° 349/12	6.1	7.700.970	8.254.565
Ingresos por concursos y ferias		1.613.348	2.575.314
		616.788.537	495.625.870
 <u>Costo de los bienes consumidos y de los servicios prestados</u>	 6,2	 (505.699.235)	 (431.949.083)
 RESULTADO BRUTO		 111.089.302	 63.676.787
 <u>GASTOS OPERATIVOS</u>			
Remuneraciones	9	(47.288.583)	(41.989.426)
Deudores Incobrables	4.1.1	(12.423.330)	(14.923.750)
Campaña Publicitaria		(11.413.503)	(7.836.101)
Servicios de terceros		(4.229.401)	(3.863.919)
Donaciones		(2.533.177)	(153.031)
Alquileres		(2.449.125)	(2.274.792)
Otros gastos		(2.238.846)	(2.724.361)
Mantenimiento de programas		(2.059.931)	(428.502)
Locomoción y alimentación		(1.902.711)	(1.557.746)
Servicios públicos		(1.613.740)	(1.608.287)
Amortizaciones		(1.224.718)	(1.537.635)
Seguros		(1.081.470)	(895.626)
Honorarios profesionales		(900.982)	(1.129.465)
Viajes y Gastos de representación		(671.729)	(1.331.172)
Papelería y útiles de escritorio		(280.001)	(199.260)
Eventos, catas degustaciones		(248.628)	(379.211)
Gastos Congreso OIV		-	(11.936.269)
		(92.559.876)	(94.768.554)

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.NA.VI.)

**ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO
ENTRE EL 01/09/2019 Y EL 31/08/2020**

En pesos uruguayos

	<i>Notas</i>	01/09/19 - 31/08/20	01/09/18 - 31/08/19
<u>Resultados Diversos</u>			
Otros ingresos		347.489	286.723
Resultado neto baja propiedad, planta y equipos		-	887.681
Gastos varios		-	-
		<u>347.489</u>	<u>1.174.404</u>
<u>Resultados Financieros</u>			
	6.3		
Resultados Financieros y de Tenencia		13.890.117	10.199.396
Resultado del ejercicio	5.1	<u>32.767.032</u>	<u>(19.717.967)</u>

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.NA.VI.)

**ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO
ENTRE EL 01/09/2019 Y EL 31/08/2020**

En pesos uruguayos

	<i>Notas</i>	01/09/19 - 31/08/20	01/09/18 - 31/08/19
Resultado del ejercicio		32.767.032	(19.717.967)
Otros resultados integrales		0	0
Resultado integral del ejercicio		<u>32.767.032</u>	<u>(19.717.967)</u>

NORMEY - PERUZZO Y ASOCIADOS


A solo efecto de identificación

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.N.A.VI.)

Estado de Flujos de Efectivo

Por el ejercicio comprendido entre el 01/09/2019 - 31/08/2020

En pesos uruguayos

Fondos = Efectivo y Equivalente de Efectivo (Nota 2.6)

	01/09/19 - 31/08/20	01/09/18 - 31/08/19
1 - Flujo de efectivo Proveniente de Actividades Operativas		
Resultado del Ejercicio	32.767.032	(19.717.967)
Ajustes		
Amortizaciones	2.673.876	3.211.783
Deudores Incobrables	12.423.330	14.923.750
Provisiones	18.039.081	12.814.861
Multas devengadas	(2.080.450)	(5.893.807)
Diferencias de Inventarios	164	243.204
Provisión Mododelo Exportador	64.284.027	62.339.287
Diferencia valores bs de cambio	4.760	130.000
Provision para gastos	969.410	872.397
Aj. resultados ejercicios anteriores	(81.451)	(1.458.368)
Resultado por venta de bienes de activo fijo	-	(887.681)
Cambios de Activo y Pasivos Operativos		
Créditos operativos	5.960.090	6.736.658
Otros Créditos	(1.567.024)	(6.094.698)
Inventarios	(704.745)	3.526.954
Cuentas a pagar comerciales	(3.341.108)	2.351.643
Otras cuentas a pagar diversas	(104.640.901)	(94.068.177)
Total de ajustes	(8.060.941)	(1.252.195)
Fondos aplicados a Operaciones	24.706.091	(20.970.162)
2 - Flujo de Efectivo Proveniente de Inversiones		
Ingresos por venta de activo fijo	-	1.165.350
Inversiones corto plazo	(5.595.816)	3.516.846
Inversiones largo plazo	13.409.018	(27.441.083)
Compras de bienes de P.P.E y pagos por Intangibles	(1.013.482)	(3.433.877)
Fondos aplicados a Inversión	6.799.720	(26.192.764)
3 - Flujo de efectivo Proveniente de Financiamiento		
Fondos aplicados a Financiamiento	-	-
4 - Aumento de flujo neto de efectivo	31.505.811	(47.162.926)
5 - Saldo Inicial de Efectivo	65.441.404	112.604.329
6 - Saldo Final de Efectivo	96.947.215	65.441.404

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.N.A.VI.)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO

Por el ejercicio comprendido entre el 01/09/2019 - 31/08/2020

En pesos uruguayos

	Aportes \$	Ajustes al Patrimonio \$	Resultados Acumulados \$	Patrimonio Total \$
Saldos al 31 de agosto de 2018				
Aporte MGAP	119.753			119.753
Aporte BID-Conicyt	72.310			72.310
Fondo Sobretasa	3.172.352			3.172.352
Fondo Predeg Reconversión Vitícola	34.771.475			34.771.475
Fondo Predeg Reconversión Bodegas	13.284.238			13.284.238
Fondo Granizo	2.789.697			2.789.697
Reexpresiones contables		161.047.598		161.047.598
Resultados no asignados			(66.408.958)	(66.408.958)
Saldos al 31 de agosto de 2018	54.209.825	161.047.598	(66.408.958)	148.848.465
Modificaciones al saldo inicial (<i>Nota 5.2</i>)	0	0	(1.458.369)	(1.458.369)
Saldos al 31 de agosto de 2018 modificados	54.209.825	161.047.598	(67.867.327)	147.390.096
Movimientos del ejercicio 2019				
Resultado del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2019			(19.717.967)	(19.717.967)
Saldos al 31 de agosto de 2019	54.209.825	161.047.598	(87.585.294)	127.672.129
Modificaciones al saldo inicial (<i>Nota 5.2</i>)			(81.451)	(81.451)
Saldos al 31 de agosto de 2019 modificados	54.209.825	161.047.598	(87.666.745)	127.590.678
Movimientos del ejercicio 2020				
Resultado del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2020			32.767.032	32.767.032
Saldos al 31 de agosto de 2020	54.209.825	161.047.598	(54.899.713)	160.357.710
Aporte MGAP	119.753			119.753
Aporte BID-Conicyt	72.310			72.310
Fondo Sobretasa	3.172.352			3.172.352
Fondo Predeg Reconversión Vitícola	34.771.475			34.771.475
Fondo Predeg Reconversión Bodegas	13.284.238			13.284.238
Fondo Granizo	2.789.697			2.789.697
Reexpresiones contables		161.047.598		161.047.598
Resultados no asignados			(54.899.713)	(54.899.713)
Totales al 31 de agosto de 2020	54.209.825	161.047.598	(54.899.713)	160.357.710

NORMEY - PERUZZO Y ASOCIADOS

A solo efecto de identificación

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.N.A.VI.)

CUADRO DE PROPIEDAD, PLANTAS Y EQUIPOS, INTANGIBLES Y AMORTIZACIONES

Período 01/09/2019 - 31/08/2020 En pesos uruguayos

CONCEPTO	Costo			Amortización y pérdidas por deterioro				Valor Neto ago-20	Valor Neto ago-19					
	Salidos Iniciales	Altas	Bajas	Revaluación	Salidos finales	Revaluación	Bajas			Tasa %	Amortización	Salidos finales		
1.- BIENES DE USO														
INMUEBLE-TERRENO	6.682.303				6.682.303								6.682.303	6.682.303
Obras en curso	-	25.620			25.620								25.620	-
MUEBLES Y UTILES	8.480.570	64.276	17.387		8.527.459		17.387			98.004			439.712	473.438
INSTALACIONES	2.503.121				2.503.121					16.491			7.611	24.102
Instalaciones	1.719.791				1.719.791					20			0	0
Laboratorio Isotopico	314.986				314.986					10			7.611	24.102
Instalación de Red	4.537.898				4.537.898					20			2.630.437	3.262.141
VEHICULOS	7.009.151				7.009.151					20			1.043.708	1.236.276
EQUIPOS DE COMPUT.	7.041.980	204.346			7.246.326					20			5.001	10.003
ACTIVOS FUERA DE INAVI	394.601				394.601					20				
EQUIPAMIENTOS	22.671.897				22.671.897					10			51.866	62.729
Eq. Laboratorio M. Alternativos	9.565.648				9.565.648					10			2.072.885	2.622.874
Equipamiento Laboratorio	2.256.849	151.598			2.256.849					10				0
Equipos para proyectos	34.494.394	151.598			34.645.992					10			2.124.751	2.686.604
Sub Total	68.640.897	445.839	17.387		69.069.349		17.387			1.960.562			12.859.143	14.373.867
2.- INTANGIBLES														
INVESTIGACION	203.547				203.547					33			203.547	-
MARCAS	739.199	127.264			866.463					10			161.929	643.341
PROGRAMAS DE COMPUTACION	8.961.985	102.480			9.064.465					20			8.639.015	698.706
LICENCIAS DE USO	2.333.512				2.333.512					20			1.932.186	672.833
PAGINA WEB	213.747	337.901			551.648					20			213.747	0
PROGRAMAS EN PROCESO	2.239.465				2.239.465								2.239.465	2.239.465
Sub Total	14.691.455	567.845			15.259.099					713.313			11.150.423	4.254.345
Salidos al 31/08/2020	83.332.351	1.013.484	17.387		84.328.448		17.387			2.673.876			16.967.819	
Salidos al 31/08/2019	83.370.533	3.433.877	3.472.062		85.332.348		3.194.393			3.211.784			64.704.141	18.628.207

Instituto Nacional de Vitivinicultura (I.NA.VI.)

Notas a los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2020

(En pesos uruguayos)

Nota 1 – Información básica sobre el Grupo

1.1 – Naturaleza Jurídica I.NA.VI.

El Instituto Nacional de Vitivinicultura es una persona jurídica de Derecho Público no Estatal, que se creó por la Ley N° 15.903 de fecha 10/11/1987, modificada por la Ley N° 18.462 del 08/01/2009.

La Ley N° 18.462 fue reglamentada por el decreto N° 328/09 de 21/07/2009 estableciéndose en el art. 7 que la fecha de cierre del ejercicio económico es el 31 de agosto de cada año.

1.2 - Naturaleza Jurídica F.P.I.V.

El Fondo de Protección Integral de los Viñedos fue creado por la Ley N° 16.311 de fecha 15/10/92. El art. 3 de la mencionada Ley en la redacción dada por el art. 14 de la Ley N° 18.462 de 8/01/2009 estableció que el Fondo de Protección Integral de los Viñedos será administrado por el Directorio del Instituto Nacional de Vitivinicultura.

1.3 – Actividad Principal

Las atribuciones y cometidos del Instituto, son promover el desarrollo de la vitivinicultura en todas sus etapas mediante actividades de investigación, extensión y divulgación; estudiar y planificar el desarrollo de la economía vitivinícola, analizando sus costos de producción, precios y mercados; incrementar, mejorar y promover la producción y distribución del material de multiplicación de la vid; asesorar con carácter general a los viveristas, viticultores e instituciones públicas en el manejo del cultivo de la vid y su explotación racional; Organizar la protección de los viñedos contra enfermedades, plagas, virus, granizo, heladas, y otras causas que afecten notoriamente su proceso productivo; Desarrollar tareas de experimentación en el campo de la ecología vitícola y de la explotación de las industrias de la vid; Promover el desarrollo de las cooperativas agrarias, de producción agroindustriales o de comercialización vinculadas a la vitivinicultura; Promover y divulgar las cualidades de la uva y de sus derivados, propendiendo a incentivar el consumo; aplicar normas, leyes y decretos vigentes relativos a las atribuciones y cometidos precedentes, para lo cual tendrá la función de fiscalización en toda la actividad del sector. A su vez el I.NA.VI. asesora al Poder Ejecutivo en la fijación de precios mínimos para la comercialización de la uva y sus subproductos; en las formas y condiciones de producción, elaboración, envasado, circulación, destilación, comercialización, importación y exportación de los productos derivados de la vid; en lo relativo a las normas de tipificación, composición, calidad, potabilidad y aptitud para el consumo de la uva y sus subproductos; en la reglamentación de la utilización y comercialización de los productos, ingredientes y aditivos que se emplean para la obtención y procesamiento de la vid y sus derivados, en lo relativo a la fijación de las normas relativas a la extracción de muestras, su conservación y plazo de vigencia de estas.

El art. 2 de la ley N° 16.311 en la redacción dada por el art. 13 de la Ley N° 18.462 de 08/01/2009 establece que los destinos del Fondo serán indemnizar a los viticultores afectados por fenómenos climáticos, reducir las primas de los seguros, ampliar sus coberturas y promover la reconversión de los viñedos y las plantas industriales elaboradoras, así como el incentivo de las exportaciones de productos vitivinícolas. Todo ello a través de los mecanismos que establezca la reglamentación.

Los Estados Financieros al 31 de agosto de 2020 fueron aprobados por el Directorio de INAVI con fecha 8 de julio de 2021.

Los Estados Financieros al 31 de agosto de 2019 fueron aprobados tácitamente por el Directorio de INAVI con fecha 29 de diciembre de 2020.

1.4 – Disposiciones Legales

Los bienes de I.N.A.V.I. son inembargables y sus créditos cualesquiera gozan de privilegio. El Instituto se encuentra exonerado del pago de tributos según lo establece el artículo N° 141 de la Ley N° 15.903 de 10/11/1987 y sus modificativas.

1.5 – Conformación del Directorio

A la fecha de emisión de los presentes Estados financieros el Directorio del Instituto se encuentra conformado de la siguiente forma:

	Apellido	Nombre	Fecha designación	Calidad	Repr. de:
Enólogo	Cabrera	Ricardo	25/05/2020	Director titular	M.G.A.P.
Ing. Agrón	Frick	Carlos	18/09/2020	Director titular	M.I.E.M.
Cr	Rossi	Umberto	22/06/2020	Director titular	M.E.F.
Sr.	Cedres	Carlos	18/04/2016	Director titular	C.V.U.
Sr.	Silva	Aramir	16/07/2018	Director titular	C.V.U.
Enóloga	Cenni	Jeanet	20/05/2015	Director titular	A.N.B.
Sr.	Giménez	Julio	15/10/2010	Director titular	O.N.V.
Enólogo	Toscanini	Juan pablo	03/04/2017	Director titular	C.B.U.

Nota 2 – Principales políticas y prácticas contables aplicadas

2.1 – Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros consolidados se han preparado de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay, aprobada el 19 de diciembre de 2017 y vigente para ejercicios cerrados a partir del 31/12/2017, aplicada en forma consistente con el ejercicio anterior. Esta Ordenanza dispone tomar como fuente de normas contables, por orden de prioridad, las siguientes:

- las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
- las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para Pymes), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), vigentes en el país a la fecha de inicio de cada ejercicio.
- Las normas Internacionales del Sector Público (NICSP) emitidas por la Federación Internacional de Contabilidad (IFAC), vigente al inicio de cada ejercicio.

Los referidos estados consolidados fueron preparados en base a normas contables adecuadas en Uruguay, teniendo en cuenta el Decreto N° 291/14 y sus modificaciones posteriores, se aplicaron "Normas Contables Simplificadas"

Con fecha 14 de octubre de 2014 ha sido publicado el Decreto 291/014, que aprueba como norma contable adecuada de aplicación obligatoria en el Uruguay, la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB –International Accounting Standards Board) a la fecha de publicación de dicho decreto, traducida al idioma español y publicada en la página web de la Auditoría Interna de la Nación . Esta modificación normativa rige para los ejercicios económicos iniciados a partir del 1° de enero de 2015.

El 26 de diciembre de 2016 el Poder Ejecutivo promulgó el decreto 408/016 que introduce cambios en la presentación de los estados financieros. Las principales disposiciones incluidas se pueden resumir en los siguientes puntos:

- a. Los activos y pasivos corrientes y no corrientes deberán presentarse como categorías separadas en el estado de situación financiera. Los activos corrientes deberán ordenarse por orden decreciente de liquidez.
- b. La presentación del resultado integral total deberá realizarse en dos estados, un Estado de resultados y un Estado del resultado integral.
- c. Los gastos deberán presentarse en el estado de resultados utilizando una clasificación basada en la función de los mismos.
- d. Las partidas de otro resultado integral deberán presentarse en el Estado del Resultado integral netas del impuesto a la renta.

Los flujos de efectivo procedentes de actividades operativas deberán presentarse en el estado de flujos de efectivo utilizando el método indirecto

Con fecha 19/12/17 el Tribunal de Cuentas aprobó la ordenanza N° 89, con vigencia para ejercicios cerrados a partir del 31/12/2017. En la misma se deroga la Ordenanza N° 81, y se actualizan las disposiciones que contenía esta última en cuanto a formulación y presentación de estados financieros. La aplicación del nuevo marco normativo no ha implicado cambios relevantes en los criterios de revelación, valuación y presentación utilizados en la preparación de los estados financieros del Instituto.

Los estados financieros consolidados presentados están comprendidos entre el 1° de setiembre de 2019 y el 31 de agosto de 2020, cubriendo un período de doce meses. Se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior. La información contable presentada, en general, lo ha sido en forma uniforme con respecto al ejercicio anterior.

2.2 – Bases para la consolidación de los estados financieros

Los presentes estados consolidan la información del Instituto Nacional de Vitivinicultura (I.NA.VI.) y el Fondo de Protección integral para los Viñedos (F.P.I.V.).

2.3 - Criterio de Valuación

Los Estados Financieros consolidados se han preparado sobre la base de costos históricos, excepto las inversiones y la moneda extranjera que se presentan a sus valores razonables como se explica en las notas 3.1 y 3.3.

2.4 - Concepto de Capital

Para la determinación del resultado el Instituto adoptó el concepto de capital financiero.

2.5 – Cambios en los niveles de precios

Hasta el ejercicio finalizado el 31/08/2012 los estados financieros habían sido ajustados para reflejar integralmente los efectos de la pérdida de poder adquisitivo de la moneda nacional en aplicación de la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas. A efectos de la reexpresión de los estados financieros al 31/08/2012, se utilizaron los coeficientes derivados de la variación del Índice de Precios al Consumo (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas.

A partir del ejercicio finalizado el 31/08/2013 el Instituto deja sin efecto la aplicación preceptiva del ajuste por inflación de sus estados financieros, por consiguiente, todos los importes en moneda nacional correspondiente al ejercicio anterior y presente ejercicio están expresados en pesos uruguayos históricos, salvo los correspondientes a activos, pasivos o patrimonio, que cuando corresponde, incluyen el ajuste por inflación practicado hasta el 31/08/2012.

El efecto que producen los cambios en los niveles de precios fue considerado en lo que se refiere a activos y pasivos en moneda extranjera.

La variación total anual del IPC al 31/08/2020 fue de 9.79%.

La variación total anual del IPC al 31/08/2019 fue de 7.76%.

2.6 - Deterioro de valor de los Activos

Los valores contables de los activos del Grupo (INAVI y FPIV), diferente de inventarios, son revisados a la fecha de cada estado financiero para determinar si existe un indicativo de deterioro. Si algún indicativo de deterioro existiera, el monto recuperable del activo es estimado como el mayor entre el precio neto de venta o el valor de uso, reconociéndose una pérdida por deterioro en el Estado de Resultados cuando el valor contable del activo o su unidad generadora de efectivo excedan su monto recuperable.

Una pérdida por deterioro es revertida, hasta el monto que no exceda el valor contable que hubiera correspondido si no se hubiera reconocido el deterioro, cuando posteriormente se produce un aumento en la estimación del monto recuperable.

2.7 - Definición de fondos

Para la preparación del Estado de Flujos de Efectivo consolidado se definió como fondos igual efectivo y equivalente de efectivo.

Nota 3 – Criterios específicos de valuación

A continuación se detallan los criterios de valuación aplicados para los principales rubros:

3.1 – Rubros en moneda distinta del peso uruguayo

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la cotización vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos a pesos uruguayos a la cotización vigente de cierre de cada ejercicio (31/08/2020 U\$S 1 = \$ 42,587 y al 31/08/2019 U\$S 1 = \$ 36,642).

Los activos y pasivos monetarios denominados en unidades indexadas son convertidos a pesos uruguayos al valor vigente al cierre de cada ejercicio de dicha unidad (31/08/2020 1UI = \$ 4,6849 y al 31/08/2019 1UI = \$ 4,2526).

Las diferencias de cambio y diferencias de cotización figuran en el Estado de Resultados dentro de los Resultados Financieros.

3.2 – Inventarios

Los inventarios están valuados a su costo, o su valor neto de realización si este es menor.

El costo de los bienes incluye los gastos incurridos en la adquisición de los mismos y la transformación hasta su ubicación y condición actual.

El consumo de los mismos es calculado utilizando el criterio F.I.F.O. (primero entrado, primero salido)

3.3 – Inversiones Financieras corrientes y no corrientes

Durante el ejercicio se adquirieron Letras de Regulación Monetaria en \$ (LRM210721) con vencimiento 21/07/2021 y Bonos en US\$ (BG2031TF4.375) con vencimiento 23/01/2031.

Durante el ejercicio anterior se adquirieron Letra de Regulación Monetaria en \$ (LRM030720) con vencimiento 3/07/2020 y una Letra de Regulación Monetaria en \$ (LRM090621) con vencimiento 9/6/2021.

El Plazo Fijo en Unidades Indexadas con vencimiento 14/08/2020 se reclasificó del FPIV a INAVI por resolución de Directorio de 08/03/2013 en el ejercicio comprendido entre el 1 de setiembre de 2012 y el 31 de agosto de 2013, para la obtención de fondos para el pago del subsidio granizo aprobado en la misma acta. La intención del Instituto es mantener la inversión y renovarse a su vencimiento por períodos iguales, motivo por el cual se exponen en el Largo Plazo.

Los Bonos en U\$S se encuentran valuados a la cotización en bolsa al cierre de cada ejercicio, la cual corresponde al valor razonable de mercado. Mientras que las Letras de Regulación Monetaria están valuadas a la tasa de descuento, que corresponde al valor razonable de mercado.

En el ejercicio anterior se adquirieron Letras de Regulación Monetaria con vto 03/07/2020 \$, Letra de Regulación Monetaria en \$ (LRM030720) con vencimiento 3/07/2020 y una Letra de Regulación Monetaria en \$ (LRM090621) con vencimiento 9/6/2021. A su vez se adquirieron Bonos en US\$ (BG2027TF4.375USF) con vencimiento 27/10/2027.

Composición	31/08/2020	31/08/2019
	\$	\$
Clasificación de inversión		
Plazo Fijo UI L/P N° 2110129 vto. 14/08/2020	UI 3.433.171,54	14.599.905
Bonos US\$ l/p BG2027TF4.375USF vto. 27/10/2027	VN US\$ 300.000	12.398.004
Bonos US\$ l/p BG2027TF4.375USF vto. 27/10/2027	VN US\$ 100.000	4.132.667
Bonos US\$ l/p BG2027TF4.375USF vto. 27/10/2027	VN US\$ 10.000	413.267
Bonos US\$ l/p BG2027TF4.375USF vto. 27/10/2027	VN US\$ 95.000	3.926.035
Bonos US\$ 2031TF4.375 vto. 23/01/2031	VN US\$ 55.000	-
Letra de Reg. Monetaria LRM090621 vto. 09/06/2021	VN \$ 23.000.000	23.000.000
Letra de Reg. Monetaria \$ c/p vto. 03/07/2020	VN \$ 12.000.000	-
Letra de Reg. Monetaria LRM030720 vto. 03/07/2020	VN \$ 20.000.000	-
Letra de Reg. Monetaria LRM210721 vto. 21/07/2021	VN \$ 4.150.000	-
Letra de Reg. Monetaria LRM210721 vto. 21/07/2021	VN \$ 7.850.000	-
Totales	79.017.074	90.469.878
Intereses corrientes y no corrientes		
Intereses a cobrar \$ y US\$	335.771	281.671
Intereses a vencer	(2.661.293)	(6.246.795)
Totales	(2.325.522)	(5.965.124)
Totales	76.691.552	84.504.754

3.4 – Bienes de Propiedad, planta y equipos e intangibles

Los bienes de propiedad, planta y equipos se contabilizan a su valor de costo menos cualquier pérdida por deterioro. El detalle se expone en el Cuadro Anexo de Propiedad, Planta y Equipos – Amortizaciones e Intangibles.

A partir del ejercicio finalizado el 31/08/2013, el Instituto discontinuó la aplicación del ajuste por inflación de sus bienes de uso, por lo que las amortizaciones se calcularon usando porcentajes fijos sobre los saldos brutos, estimados según la vida útil esperados para cada categoría.

Laboratorio Isotópico. Corresponde a una construcción realizada sobre un inmueble arrendado cuyo contrato vencía el 28/02/2010 y fue renovado automáticamente por un período de cinco años (28/02/2015). Su valor reexpresado hasta el 31/08/2012 es amortizado en el período de vigencia del contrato de alquiler (cinco años).

Página Web. El Desarrollo del Portal para uso externo e interno es considerado un Activo Intangible, pues cumple con la definición de Activo propuesta por el Marco Conceptual y por la Norma Internacional de Contabilidad N° 38, es un recurso controlado por el Instituto, pues el Dominio y los datos que aparecen en la Página son propiedad del mismo, surge de acontecimientos pasados y rinde beneficios económicos futuros por sus usos medibles. Estimamos una vida útil esperada de 5 años, ya que la Página se irá rediseñando de manera de atender las necesidades para las cuales fue puesta en uso.

Los programas de computación se clasificaron como intangibles, conservando los mismos criterios de valuación y amortización.

Programa en Proceso: en el presente ejercicio se continúa con el desarrollo del programa Nodum, por parte de la consultora CPA Ferrere, de acuerdo a las necesidades operativas del Instituto. Nodum es un programa que se va a implementar por etapas independientes (módulo de Portal Digital de Bodegas, de Contable y Portal Digital de Viñedos). Cuando el proceso de adaptación finalice y esté en condiciones de prueba sustituirá el programa actualmente utilizado por los departamentos de Administración, Inspección y Viñedos.

Se ha abonado en función del avance del programa, al 31/08/2020 se aplicaron al pago la suma de \$ 2.239.465.

El reconocimiento del activo se realiza de acuerdo al avance del proceso de adaptación.

En Acta de Directorio N° 20/2020 de fecha 25/06/2020 el INAVI retoma el tema de la construcción de su Sede con el fin de albergar sus oficinas, laboratorio y demás instalaciones necesarias para el desarrollo de sus actividades. La inversión se estima en la suma de \$ 119.000.000 previéndose el pago con fondos propios y la gestión de una línea de crédito con el BROU.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros INAVI se encuentra en pleno proceso de construcción de su Nueva Sede ubicada en la Ruta 48 km 18.500 estimándose la finalización de Obra y posterior mudanza a su nuevo local en el mes de Diciembre 2021.

3.5 – Amortización

Las amortizaciones de los bienes se calculan usando porcentajes fijos sobre los valores al cierre del ejercicio, estimados según la vida útil esperada para cada categoría, a partir del año siguiente al de su incorporación. Las vidas útiles esperadas son las siguientes:

Muebles y Útiles	10 años
Instalaciones	5 a 10 años (*)
Vehículos	5 años
Equipos y Programas de computación	5 años
Activo fuera de INAVI	5 años
Equipamiento	10 años
Página Web	5 años

(*) Los bienes amortizados en 5 años corresponden a las obras del Laboratorio Isotópico realizadas sobre un inmueble arrendado y que son amortizadas en el período de vigencia inicial del contrato de alquiler.

La Dirección de INAVI estima que al 31 de agosto de 2020 y 31 de agosto de 2019 los valores contables de los bienes de uso no superan sus valores razonables.

3.6 – Criterio de realización de Ingresos y Devengamiento de Gastos

El criterio utilizado para el reconocimiento de las ganancias, es el de asociar las mismas al proceso ganancial, por lo tanto se consideran como tales cuando existe una razonable certeza de la conclusión de dicho proceso. Por su parte las pérdidas se asignan a resultado de acuerdo al criterio general de lo devengado.

La amortización de los bienes de uso es calculada de acuerdo con el criterio señalado en el numeral 3.5 de la Nota 3.

Nota 4 – Información referente a los activos y pasivos

4.1 – Créditos operativos

4.1.1 – Documentos a cobrar

En Comunicado N°2 de fecha 17/01/2017 se efectuó un llamado a las bodegas interesadas en adquirir alcohol vínico propiedad del FAV (Fondo de Alcohol Vínico) al precio de \$ 145 el litro. La venta se financió en cinco cuotas: la primera cuota se abona al retiro del alcohol. Por las cuatro cuotas restantes con vencimiento 31/08/2017,28/02/2018,31/08/2018,28/02/2019 se otorgaron conformes. Al vencimiento de los mismos se refinanciaron los saldos que aún se mantenían adeudados.

Al 31/8/2019 el saldo a corto plazo que se expone corresponde a deuda de las bodegas por la adquisición de alcohol vínico por un importe de \$ 2.803.746.- que se compone de conformes con los siguientes vencimientos 30/08/2018, 31/08/2019, 30/09/2019, 31/10/2019 y 28/02/2020. Los documentos a cobrar a largo plazo corresponden a conformes a cobrar con vencimiento en octubre de 2020 por \$ 536.800.

Al 31/8/2020 el saldo a corto plazo que se expone corresponde a deuda de las bodegas por la adquisición de alcohol vínico por un importe de \$ 272.800.- que se compone de 2 conformes por \$ 140.800 y \$ 132.000 ambos con vencimiento 31/10/2020.

4.1.2 - Adelanto Modelo Exportador

Por comunicado N° 14/2020 de fecha 05/03/2020 se resuelve invitar a titulares de viñedos interesados en participar en un proyecto de exportación de vinos; los mismos recibirán un adelanto de \$ 2 por kilo de uva con fondos del modelo exportador en la medida que entreguen uva a bodegas participantes del proyecto. El equivalente en litros de vino a los 2 \$ por kg de uva será descontado del importe a pagar a la bodega por concepto de apoyo al modelo exportador de vinos exportados a granel entre 1° de marzo de 2020 al 28 de febrero de 2021 y envasado entre el 1° de marzo de 2020 al 30 de junio de 2021.

En caso que los vinos no se exporten en los plazos establecidos el INAVI autorizarán otros destinos siempre y cuando la bodega entregue lo percibido por el viticultor en concepto de apoyo del modelo exportador en la forma y las condiciones que el INAVI establezca.

Por comunicado N° 18/2019 de fecha 1/03/2019 se resuelve invitar a titulares de viñedos interesados en participar en un proyecto de exportación de vinos; los mismos recibirán un adelanto de \$ 2 por kilo de uva con fondos del modelo exportador en la medida que entreguen uva a bodegas participantes del proyecto. El equivalente en litros de vino a los 2 \$ por kg de uva será descontado del importe a pagar a la bodega por concepto de apoyo al modelo exportador de vinos exportados a granel entre 1° de marzo de 2019 al 28 de febrero de 2020 y envasado entre el 1° de marzo de 2019 al 30 de junio de 2020.

En el ejercicio 2019 los adelantos entregados a viticultores fueron de \$ 9.243.191 los que permanecían sin descontar al cierre del ejercicio. Durante el presente ejercicio el adelanto entregado a productores fue por \$ 7.416.872 permaneciendo sin descontar al 31/08/2020 \$ 6.760.888.

4.1.3 - Previsión para incobrables

La previsión para incobrables se encuentra compuesta de la siguiente forma:

Previsión corto plazo	31/08/2020	31/08/2019
Deudores en gestión	32.916.006	29.306.803
Deudores por multas	3.843.953	8.671.450
Documentos a cobrar en gestión	2.085.036	1.927.356
Deudores varios \$	1.487.521	1.487.302
Deudores varios US\$	419.124	362.081
Deudores varios FAV	3.136	12.487
	40.754.776	41.767.479
Previsión largo plazo	31/08/2020	31/08/2019
Deudores concordatarios	25.226.615	21.398.903
Deudores por multas	3.072.621	3.100.187
Deudores operativos	7.058.650	67.532
	35.357.886	24.566.622
	Ago-2020	Ago-2019
Saldo al inicio	66.334.101	53.246.998
Constitución neta del ejercicio	12.423.330	14.923.750
Utilización del ejercicio	(2.644.769)	(1.836.647)
Saldos al cierre	76.112.662	66.334.101

4.2 – Otros Créditos

4.2.1 - Depósitos en garantía

Los depósitos en garantía por un importe de \$ 580.306 (\$ 537.808 al 31/08/2019) corresponden a depósitos efectuados en el Banco Hipotecario del Uruguay en garantía del alquiler de los locales sede del Instituto en Dr. Pouey 461,463 y Dr. Pouey 465. Se encuentran expresados según la cotización de la U.A.R. (Unidad de ahorro reajustable) al 31/08/2020, \$ 35,7181 por 1 U.A.R. y al 31/08/2019, \$ 33,1023 por 1 U.A.R.

4.2.2 - Pagos a cuenta

Los pagos a cuenta corresponden a anticipos de dinero realizados por el Instituto por obligaciones futuras, al cierre del ejercicio finalizado al 31/08/2020 se mantienen pagos a cuenta por \$ 273.414 y por US\$ 42.292,80. Al cierre del ejercicio anterior los pagos a cuenta se componen de \$ 1.187.036 y por US\$ 32.352.

4.2.3 – Gastos a vencer

Los gastos a vencer corresponden al importe no devengado en el presente ejercicio de gastos reconocidos por el Instituto.

Al 31/08/2020 el saldo corriente de gastos a vencer se compone principalmente de gastos correspondientes a provisión para retiros de funcionarios de 60 o más años por \$ 2.151.681; gastos correspondientes a la provisión por premio a los 25 años por \$ 153.492 y otros gastos correspondientes a consumos por \$ 363.712.

Al 31/08/2019 el saldo corriente de gastos a vencer se compone principalmente de gastos publicitarios correspondientes a la campaña "per cápita" por \$ 2.922.589; gastos correspondientes a la provisión por premio a los 25 años por \$ 26.472 y otros gastos correspondientes a consumos por \$ 474.318.

Al 31/08/2020 el Instituto cuenta con gastos a vencer a largo plazo por concepto de la provisión por premio a los 25 años por un importe de \$ 1.459.740 y \$ 2.214.991 por concepto provisión para retiros incentivados.

Al 31/08/2019 el Instituto cuenta con gastos a vencer a largo plazo por concepto de la provisión por premio a los 25 años por un importe de \$ 1.164.787.

La provisión por premio a los 25 años fue aprobada mediante acta de directorio N° 47/2018 de fecha 13 de diciembre de 2018 y consiste en un reconocimiento a la trayectoria de los funcionarios del INAVI cuando cumplen 25 años de labor en el Instituto, otorgándose la suma de \$ 1.000 líquidos por año trabajado con un tope de \$ 25.000. El ajuste del monto se prevé en la propia Resolución que dispone que los \$ 1.000 son equivalentes a 249 UI por cada año.

La provisión por retiros de funcionarios de 60 o más años fue rectificadas en Acta N° 1371/07 de fecha 13 de diciembre de 2007 en la cual se establece que los funcionarios al cumplir la edad de 65 años deben retirarse y reciben el despido correspondiente, pero si existen funcionarios que se encuentren entre los 60 y 65 años y cuenten con causal jubilatoria pueden realizar su retiro antes de cumplir los 65 años y solicitar acogerse al beneficio de los seis sueldos. Actualmente existen cuatro funcionarios que cumplen con dicha causal de los cuales se estima que dos utilicen este beneficio en el corto plazo y dos funcionarios en el largo plazo.

4.2.4 – Deudores Varios FAV (Fondo Alcohol Vínico)

El saldo expuesto en el activo representa el crédito que tiene el INAVI contra las bodegas adquirentes del alcohol vínico que forma parte del Fondo de Alcoholes, acordándose como precio por dicho alcohol el valor de \$ 106 el litro. Se acordó que dicho valor será abonado al INAVI en tres cuotas iguales, venciendo la primera de ellas el 30/05/2015 o previo a la liberación del vino, en caso de solicitarlo antes de la fecha establecida. En la cuenta Deudores Varios FAV (en el corto plazo) se expone el saldo al 31/08/2020 de las bodegas que adeudan dicho producto por un importe de \$ 62.717 (\$ 249.736 al 31/08/2019), correspondiente a la tercera cuota que venció el 30/05/2017 y los adeudos que mantienen de la segunda cuota (vencimiento 30/05/2016).

4.2.5 – Convenio CVU-ANEP-INAVI

El Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca articuló a través de un plan de negocios, con el CVU, la elaboración de jugo de uva, lo que se instrumentó en un convenio. INAVI acordó conjuntamente con la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), el MGAP y el Centro de Viticultores de Uruguay (CVU) entregar a CONAPROLE para su distribución el jugo de uva, adelantando a esos efectos los costos correspondientes, los que le serán reembolsados una vez abonado el valor del jugo por parte de ANEP.

El convenio, firmado el 22 de noviembre de 2012, dispone que ANEP se compromete a adquirir hasta 600.000 litros de jugo de uva y manzana, por un valor de hasta U\$S 600.000.

El saldo de la cuenta correspondía al importe que el MGAP reintegraría a INAVI por los importes pagados como adelantos por gastos de desulfatado, filtrado, envasado y distribución del jugo de uva a las escuelas una vez que se complete la entrega del total de litros previstos en el acuerdo. En el ejercicio finalizado el 31/08/2015 el MGAP reintegró el importe de \$ 1.532.406, quedando un remanente de \$ 22.892, correspondiente a un saldo de litros impagos. En el presente ejercicio el saldo permanece incambiado.

4.3 – Inventarios

4.3.1 – Inventarios FPIV

Los inventarios del FPIV corriente se compone de dos partidas: \$ 2.444.084 correspondiente a jugo de uva y \$ 814.260 correspondiente a mosto. Saldos que permanecen incambiables al cierre de los ejercicios cerrados el 31/08/2019 y 31/08/2020. Dichos saldos surgen a través de las siguientes resoluciones.

El Directorio del Instituto resolvió implementar la molienda de un volumen acotado de uva, con destino a la elaboración de jugo de uva, que en primera instancia no tenía comercialización en la zafra 2017. Esta uva era propiedad de viticultores sin relacionamiento comercial con el sector vinícola.

Del proceso de molienda de uva de Vendimia 2017, realizado en la bodega de Alberto Mederos se obtuvo 157.830 litros de jugo de uva, correspondiente al 60 % de la producción, propiedad de INAVI.

Al cierre del presente ejercicio quedan en stock 157.830 litros a un precio de \$ 15 totalizando en \$ 2.444.084.

Con fecha 02/07/2015 el INAVI y el Centro de Viticultores del Uruguay (CVU) firman un convenio de pago por cesión de bienes en el que el CVU a través de Lanoy S.A. cede al INAVI la propiedad de 375.762 litros de jugo de uva a cuenta de la deuda que mantiene el CVU con INAVI. Dichos litros fueron concentrados entre los meses de enero y febrero de 2017 obteniendo 58.832 litros de mosto concentrado. Conjuntamente con este jugo se procedió a concentrar 5.486 litros productos de decomisos de los que se obtuvieron 871 litros de mosto. Del total de litros de mosto 59.703 se vendieron 48.503 litros, por lo que el stock al 31/08/2020 se mantiene incambiado respecto al año anterior en 11.200 litros, valuados al precio costo de \$ 72.70 el litro, total \$ 814.260.

El inventario del FPIV no corriente se compone de una partida por \$ 99.700 el cual surge a través de la siguiente resolución.

Con fecha 02/06/2015 el Directorio de INAVI aprobó por única vez la compra de 45.700 litros de mosto proveniente de uvas híbridas de las zafra 2014 y 2015 por la suma de \$ 111.947. Al 31/08/2020 se mantiene el stock existente al 31/8/2019 de 40.700 litros. Dicho stock de 40.700 litros está valuado al costo de \$ 2.45 por litro totalizando \$ 99.700. Está pendiente decidir el destino del mismo.

4.3.2 – Alcoholes FAV

El Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca declaró Emergencia Agropecuaria 2014 por Resolución N° 144, de fecha 13 de febrero de 2014, como consecuencia del exceso hídrico y resolvió el destino de recursos para apoyar al sector vitivinícola. En ese marco el MGAP e INAVI implementaron un Programa con el cometido de contribuir a sostener a los productores vitícolas en la producción. Atento a esta declaración de Emergencia Agropecuaria para el sur del país, el INAVI hizo un llamado a viticultores y a bodegueros interesados en participar del "Programa 2 Vendimia 2014" consistente en suministrar materia prima en el caso de viticultores y suministrar vino en el caso de los industriales para obtener alcohol vínico y constituir el Fondo de Alcohol Vínico.

En Resolución N° 343 del MGAP, de fecha 13 de marzo de 2014 se establece pertinente disponer una asistencia económica parcialmente reembolsable con recursos provenientes del Fondo Agropecuario de Emergencia (FAE), consistente en el pago del valor de la uva ajustada a su graduación alcohólica, más el costo del proceso de vinificación y destilación del alcohol.

Dicha asistencia se fraccionó en tres cuotas, la primera en carácter de adelanto por un valor del 20% de la uva comprometida de acuerdo al llamado a viticultores, la segunda corresponde al 50% del valor de la uva efectivamente entregada más el costo del proceso de destilación, deducido el 20% del adelanto y la tercera por el saldo restante. Esta asistencia Económica será rembolsable en un 52% y se abonará en tres cuotas iguales, anuales y consecutivas venciendo la primera el 30/06/2015.

El producido de la destilación del jugo de uva obtenido de la elaboración de la uva provenientes del "Programas 2 Vendimia 2014" fue de 342.189 litros de alcohol los que fueron depositados en Urupema S.A. En junio de 2014 se inició el proceso de venta de dicho alcohol, habiéndose entregado 213.420 litros.

Durante el ejercicio 2019 se vendieron 20.895 litros quedando un stock de 3.784 litros valuados a \$ 106 el litro. Durante el ejercicio cerrado el 31/08/2020 se vendió la totalidad del stock finalizando en cero su valor como activo.

4.3.3 – Alcohol

Al 31/08/2019 corresponde a 68 litros de alcohol propiedad de INAVI depositados en la empresa Urupema S.A., valuado a \$ 176 por litro (según Comunicado N° 57 del 27/12/2017) para bodegas interesadas en la compra del producto en existencia.

Al 31/08/2020 se vendieron los 68 litros de alcohol quedando el saldo en cero.

4.3.4 – Jugo de Uva ANEP

El saldo al 31/08/2019 es de \$ 937.991 (en largo plazo) corresponde a 48.350 litros de jugo de uva a granel en stock los cuales se encuentran depositados en Pampero valuados a un costo unitario de \$ 19,40 por litro. Al 31/08/2020 el saldo permanece incambiado. Se estima que de obtener beneficios económicos los mismos se realicen en el largo plazo.

4.3.5 – Jugo de Uva

El saldo al 31/08/2019 es de 50.800 litros (en el largo plazo) valuados a su costo de adquisición. La diferencia de stock dada por la merma del producto se llevó a diferencia de inventario. El saldo al 31/08/2020 permanece incambiado. Se estima que de obtener beneficios económicos los mismos se realicen en el largo plazo.

Dicho stock corresponde a mosto sulfitado de uva híbrida, que se encuentran en proceso de fermentación. Los litros fueron adquiridos por INAVI, las uvas utilizadas para su elaboración no permiten que sea incorporado a ningún tipo de vino, debiéndose utilizar con otros fines que sean relacionados al consumo solamente como jugo de uva. Se encuentran valuados a su costo de adquisición.

4.4 – Créditos Operativos a Largo Plazo

4.4.1 – Deudores Concordatarios

El saldo comprende el crédito sobre nueve empresas (deudoras) que se presentaron a Concurso Voluntario al amparo de la Ley N° 18.387. A continuación se detalla la fecha de homologación de cada uno de los concursos y los saldos adeudados con el Instituto.

Fecha de concurso	31/08/2020	31/08/2019
12/03/2012	6.142.654	4.631.156
24/04/2012	5.609.703	5.609.702
26/04/2013	1.045.442	1.045.442
03/09/2015	20.885	20.885
11/11/2015	2.056.929	31.847
22/06/2016	9.534.612	9.256.241
30/06/2017	20.796	20.796
18/10/2017	12.760	-
11/04/2019	782.834	782.834
	25.226.615	21.398.903

Dada la naturaleza de estos créditos se estima que de haber beneficios económicos los mismos se realizarían en un período mayor a doce meses. En función de la estimación probable de cobro realizada por nuestros asesores legales estos deudores se encuentran provisionados en un 100%.

4.5 – Cuentas a pagar comerciales

4.5.1 – Junta Nacional de la Granja

La ley 17.295 de 31/01/2001 define el producto Sidra y dispone en su art. 2 que el INAVI y la Junta Nacional de la Granja (JUNAGRA) asesorarán al Poder Ejecutivo en lo que refiere a la regulación de la producción, elaboración, comercialización, etc. del mismo. En su art. 10 expresa que se hace extensiva a la sidra la tasa de promoción y control creada por el artículo 149 de la ley N° 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el artículo 1° de la ley N° 16.757, de 26 de junio de 1996

El art. 29 del decreto N°401/01 de 10/10/2001 reglamentario de la ley N°17.295 de 31/01/2001 dispone que : “Lo recaudado por el Instituto Nacional de Vitivinicultura, derivado del cobro de la tasa de promoción y control creada por el artículo 149 de la ley N° 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el artículo 1° de la ley N° 16.757, de 26 de junio de 1996 se adjudica en un porcentaje de un 70% al Instituto Nacional de Vitivinicultura y un 30% a la Junta Nacional de la Granja”

En el presente ejercicio se recaudaron \$ 2.308.242 que corresponden a la JUNAGRA y se expone en el corto plazo; no se le realizaron pagos. El saldo de corto y largo plazo al 31/08/2020 incluye recaudación pendiente de pago a JUNAGRA por \$ 10.576.788 (\$ 8.268.546 al 31/08/2019).

4.5.2 – Acreedores Convenio INAVI-DGSSAA

En el marco del "Convenio de Cooperación Técnica de INAVI/MGAP – DGSSAA" con destino al proyecto de "Fortalecimiento institucional en el área vitícola" se han firmado 8 proyectos con la Dirección General de Servicios Agronómicos. Dichos proyectos fueron firmados el 28/12/2006, habiendo recibido la suma de \$ 8.391.287 en el período que va desde 2006 al 31/08/2012. El saldo corresponde al total de fondos recibidos por INAVI y aún sin ejecutar por los responsables de los proyectos. El saldo al 31/08/2020 y al 31/08/2019 se mantiene incambiado en \$ 215.406.

4.5.3 - Convenio PNUD

En el mes de diciembre de 2009 se firmó un convenio de donación de micro-capitales, realizado entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el INAVI, para la realización del proyecto "Desarrollo vitivinícola: Canelones y Rivera".

El PNUD proporciona fondos al INAVI por un total de \$ 147.100 según el cronograma del presupuesto del proyecto. La duración del proyecto comprende el período 01/11/2009 a 31/10/2010. Desde el inicio del convenio y hasta el cierre del presente ejercicio INAVI recibió \$ 50.600 de los cuales hasta el 31/08/2020 fueron ejecutados \$ 33.318, quedando un saldo sin utilizar de \$ 17.282 (\$ 17.282 al 31/08/2019).

4.5.4 – Deudas comerciales FPIV

A continuación se expone la composición de los saldos correspondientes a deudas comerciales mantenidas por el Fondo de Protección integral de los Viñedos.

		<u>31/08/2020</u>	<u>31/08/2019</u>
Acreead.eventos climáticos	4.5.4.1	1.248.081	1.247.002
Acr. Conv. MGAP CVU INAVI	4.5.4.2	1.138.530	1.138.530
Fondos de Operativos		288.720	288.720
Acreeadores varios		15.915	14.574
		<u>2.691.246</u>	<u>2.688.826</u>

4.5.4.1 – Apoyo eventos climáticos

El art. 2 de la ley N° 16.311 en la redacción dada por el art. 13 de la Ley N° 18.462 de 08/01/2009 establece que uno de los destinos del Fondo será indemnizar a los viticultores afectados por fenómenos climáticos.

Los saldos que figuran en el pasivo corresponden a indemnizaciones realizadas por FPIV a viticultores por eventos climáticos adversos como heladas y granizo que no fueron abonados a los damnificados debido a que no se presentaron a cobrar la indemnización.

4.5.4.2 - Acreedores Convenio MGAP-CVU INAVI

Con fecha 26/12/2012 se firmó un acuerdo entre el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP), el Centro de Viticultores del Uruguay (CVU) y el INAVI en el que se expresa que la Dirección General de la Granja (DIGEGRA) aprobó el Plan de Negocios N° 202 presentado por el CVU referente al operativo 2012. El apoyo del MGAP a dicho Plan se canalizaría a través de financiamiento de hasta \$ 45.000.000 retornables con destino al apoyo al pago de la uva.

En el mismo se establece que INAVI posee el control y autorización sobre la venta de vinos, además en su artículo N° 2 expresa que el CVU cede al INAVI, quien en tal concepto adquiere los créditos relacionados a la cobranza por venta de vinos elaborados en el marco del Plan de Negocios. El INAVI se obliga a depositar toda la cobranza recibida en una cuenta del Fondo de Fomento de la Granja (FFG) o donde DIGEGRA lo indique.

El saldo al 31/08/2020 y al 31/08/2019 de la cuenta por \$ 1.138.530, son coincidentes y corresponde a cobros efectuados por INAVI por la venta de alcohol vínico del CVU procedente del operativo destilación 2012.

4.6 – Otras cuentas a pagar diversas

4.6.1 – Acreedores por leyes sociales

El rubro "Acreedores por Leyes Sociales" comprende el saldo a pagar al Banco de Previsión Social por los aportes personales correspondientes al mes de agosto de 2020 y agosto de 2019 respectivamente.

4.6.2 – Provisiones por beneficios sociales

El rubro "Provisiones por Beneficios Sociales" de corto y largo plazo al 31/08/2020 con un saldo de \$ 18.039.081 incluye las obligaciones devengadas y no pagadas con el personal del Instituto por concepto de aguinaldos, licencias, salario vacacional, la provisión por premio 25 años generada en el presente ejercicio y la provisión de Gratificación por Multas generada al 31/08/2020 y no pagadas al personal del Instituto (\$12.814.861 al 31/08/2019).

4.6.3 – Promoción CVU a vencer y CVU- Promoción exportaciones

En sesión de Directorio de fecha 18/06/2012 (Acta N° 25) se resolvió redefinir los fondos que estaban destinados a la promoción de "la Uva de Mesa" para apoyar el desarrollo de proyectos de exportación para nuevos mercados llevados adelante por el Centro de Viticultores del Uruguay (CVU). Los fondos asignados con este destino ascienden a la suma de \$ 1.109.811, de los cuales se entregaron fondos por \$ 931.751.

Al 31/08/2020 restan fondos por \$ 178.060, (\$ 178.060 al 31/08/2019); para aplicar a los fines establecidos en el acta antes nombrada.

En el pasivo se expone la obligación que tiene INAVI con el CVU de entregar los fondos en la medida que rinda cuentas de los gastos que van realizando de los fondos ya entregados y en el activo el derecho a aplicar los fondos a los fines dispuestos en el Acta del 18/06/2012.

4.6.4 – Acreedores Convenio MGAP-FAE Reembolsable 52%

En el art. 3º de la Resolución del MGAP de fecha 13 de marzo de 2014 se establece que la asistencia económica proporcionada por éste organismo, será reembolsable en un 52% del total percibido del Fondo de Agropecuario de Emergencia (FAE). El reembolso se abonará en 3 cuotas iguales, anuales y consecutivas, venciendo la primera el 30 de junio de 2015. En el pasivo se expone la obligación de reembolso al MGAP, correspondiente al 52% de la primera partida, adenda, segunda y tercera y última partida. Al 31/08/2019 se expone un importe que asciende a \$ 1.169.870 como pasivo corriente. Al 31/08/2020 se canceló en su totalidad el pasivo con MGAP.

4.6.5 – Fondo de Alcoholes

La cuenta "Fondo de Alcoholes" constituye un Fondo formado por el 48% no reembolsable al MGAP por concepto de asistencia financiera, cifra que fue afectada por diversos pagos como son los fletes, almacenamiento del alcohol en los depósitos de la empresa Urupema S.A. El saldo al 31/08/2020 es de \$ 3.599.641 (\$ 3.669.490 al 31/08/2019).

4.6.6 – Acreedores Fondo de Alcoholes

En virtud de los eventos climáticos que sucedieron en el mes de enero de 2014, que afectaron el sur del país, el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca declaró Emergencia Agropecuaria 2014 por Resolución N° 144, de fecha 13 de febrero de 2014. Por ley N° 18362 de 6/10/2008 se crea el Fondo Agropecuario de Emergencia (FAE), con destino a atender las pérdidas en las materias involucradas en la actividad productiva de los establecimientos afectados por emergencias agropecuarias, derivadas de eventos climáticos, sanitarios o fitosanitarios extremos. Ante la eventualidad de que la comercialización de la uva no fuera viable por exceso hídrico, resolvió el destino de recursos para apoyar al sector vitivinícola. En ese marco el MGAP e INAVI implementaron un Programa con el cometido de contribuir a sostener a los productores vitícolas en la producción. A esos efectos se creó un Fondo de Alcohol Vínico (FAV), a través de un proceso de destilación de uvas de bajo nivel enológico para la elaboración de ese producto.

INAVI instrumenta y abona por cuenta y orden del MGAP la asistencia financiera a brindar al sector vitícola, con cargo al FAV. La misma se abona en tres partidas. La primera partida se abonó en el mes de abril de 2014 en forma de adelanto, equivalente a un 20% de la intención de entrega de kilos de uva (a \$1 el kilo de uva).

Luego de obtenidos los certificados Guías y corroborados los kilos totales efectivamente entregados de uva, se realizó la liquidación a un precio de \$ 6,50 por kilo de uva con aumento o disminución de grado. El saldo, una vez descontado el adelanto del 20% se divide en dos cuotas iguales, pagada una en el mes de junio 2014 y la tercera y última partida se abona en setiembre 2014.

Al 31/08/2020 la cuenta Acreedores Fondo de Alcoholes por un importe de \$ 28.844 permanece incambiada respecto al ejercicio anterior, expone los saldos pendientes a abonar a los viticultores que aún no cobraron el adelanto de abril de 2014, la segunda partida, así como también la obligación de pago de la tercera y última partida.

4.6.7 – Acreedores Mosto Sulfitado

En acta N° 14 de fecha 22/04/2014 el Directorio del INAVI aprueba el apoyo a la elaboración de mosto concentrado quedando pendiente fijar el valor del apoyo por litro de mosto.

Por acta 46/2014 de 11/12/2014 se resuelve por el Directorio, el inicio del pagos del apoyo a la concentración de mosto, a razón de \$ 2,45 por litro de mosto sulfitado (con una riqueza glucométrica de 180 g/l) enviado a concentrar.

De acuerdo a lo informado por el Departamento Inspectivo para el ejercicio finalizado el 31/08/2014 se concentraron 1.143.080 litros. En el presente ejercicio no se efectuaron pagos, por lo que el saldo coincide con el del anterior y asciende a \$ 1.202.705.

4.6.8 – Provisión para Gastos

El rubro "Provisión para Gastos" al 31/08/2020 con un importe total de \$ 969.410 (\$ 872.397 al 31/08/2019) comprenden las obligaciones devengadas, no pagadas y con fecha de facturación posterior al cierre de los ejercicios.

4.6.9 – Provisión Modelo Exportador

En acta N° 13/2017 de 30/3/2017 se dispuso el pago de un incentivo para las exportaciones de vino envasado y vino a Granel en el período 1/4/17 a 31/12/17. En dicha Acta se estableció un incentivo básico para cada tipo de exportación y se dispusieron una serie de factores que incrementan el monto básico a pagar y que son analizados individualmente para cada bodega exportadora.

"En sesión de Directorio de fecha 7 de setiembre de 2017, Acta 34/2017, se aprobó dar un anticipo de \$ 5.40 (base) para el vino envasado con logo de Uruguay Natural y \$ 4.50 para el litro de vino a granel, para aquellas exportaciones realizadas entre el 1 de abril y el 31 de julio de 2017. En sesión del Directorio de fecha 28/9/17, Acta 37/2017 se ha aprobado continuar y extender el plazo hasta el 31/12/2017 respecto a los anticipos para exportaciones realizadas entre agosto a diciembre de 2017. Por Acta N° 007/2018 de 7/2/2018 se ratifican los apoyos del modelo exportador hasta el 30/9/2018.

Por Acta N° 002/2019 del 24/01/2019 el Directorio resuelve extender los incentivos a las exportaciones al 30/06/2019.

En Acta 26/2019 se fija un nuevo criterio de pago de los incentivos del modelo exportador para el periodo comprendido entre el 1/01/2019 y 30/06/2020 (sustituye lo resuelto en el Acta N° 002 de 2019) en la misma se establece un pago a las exportaciones a granel de \$5 por litro y la de vino envasado de \$9 por litro, a su vez se darán \$2 por litro exportado. Estos valores se aprueban para un volumen de hasta 4 millones de litros a granel y 6 millones de litros envasados.

En Acta N° 12/2020 de fecha 23/04/2020 el Directorio resuelve extender los incentivos al modelo exportador hasta el 31/08/2020 y por Acta 36/2020 de 24/09/2020 se extiende el apoyo hasta el 31/12/2020.

Al cierre del presente ejercicio se provisionaron \$ 23.633.584 correspondientes a las obligaciones de pago del Modelo Exportador para las bodegas que exportaron vino envasado y a granel. En el ejercicio 2019 el saldo era de \$ 49.251.502.

Nota 5 - Patrimonio

5.1 - Determinación del Patrimonio y del Resultado del Ejercicio.

Hasta el ejercicio finalizado el 31/08/2012 el total del Patrimonio al inicio del ejercicio fue reexpresado en moneda de cierre. Dicha reexpresión se expone en "Reexpresiones del Patrimonio" del Estado de Cambios en el Patrimonio.

Al 31/08/2012 la reexpresión del capital social y de Ajustes al Patrimonio, se computaron en el rubro de Ajustes al Patrimonio. La reexpresión de los Resultados Acumulados se imputó a la propia cuenta.

A partir del ejercicio finalizado el 31/08/2013 el Instituto amparándose en el art. N° 14 de la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas modificada por Resolución del 14/11/2012 deja sin efecto la aplicación preceptiva del ajuste por inflación de sus estados financieros. Por consiguiente los saldos del Patrimonio al 31/08/2020 y al 31/08/2019 no se encuentran reexpresados al cierre de los respectivos cierres económicos para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional.

El resultado del ejercicio anual finalizado el 31 de agosto de 2020 se obtuvo por diferencia entre los patrimonios al inicio y al cierre y considerando las variaciones en el patrimonio que no provienen del resultado del ejercicio.

Se aplicó el principio de lo devengado para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de gastos.

5.2 - Corrección a Resultados Acumulados

En el presente ejercicio finalizado el 31/08/2020 se realizaron correcciones a la cuenta "Resultados de Ejercicios Anteriores", por errores u omisiones de ejercicios anteriores.

La corrección realizada fue la siguiente:

Concepto	Importe \$
Ajuste acreedores varios	(71.013)
Ajuste de IRPF	(103)
Ajuste Acreedores granizo	20.930
Ajuste de apoyo modelo exportador	(31.265)
	(81.451)

En el ejercicio anterior, finalizado el 31/08/2019 se realizaron correcciones a la cuenta "Resultados de Ejercicios Anteriores", por errores u omisiones de ejercicios anteriores. Los ajustes fueron realizados tomando en cuenta lo dispuesto por la NIC 8. Las correcciones realizadas fueron las siguientes:

Concepto	Importe \$
Ajuste acreedores	(61.970)
Ajuste colaboración SOVICAR	(31.200)
Ajuste de salarios por laudo	(228.820)
Ajuste deudores varios	17.463
Ajuste pagos a cuenta	(500)
Ajuste por viáticos no reintegrados	9.796
Ajuste precios de alcohol	2.719.728
Apoyo modelo exportación	(3.882.866)
	(1.458.369)

5.3 - Capital Asignado

5.3.1 El aporte Fondo de Protección Integral de Viñedos se compone del "Fondo PREDEG - Reconversión Vitícola" corresponde y de los aportes efectuados por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para el Plan de Reconversión Vitícola por un importe de \$ 34.771.475; el "Fondo PREDEG - Reconversión Bodegas" corresponde a los aportes efectuados por el MGAP para el plan de reconversión de las bodegas por un importe de \$ 13.284.238; el "Fondo Granizo" corresponde a los aportes efectuados para la constitución de un fondo que indemnice el efecto climático granizo por un importe de \$ 2.789.697 y el "Fondo por Sobretasa" por un importe de \$ 3.172.352.

5.3.2 El rubro "Aportes M.G.A.P." refleja el aporte inicial del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca previsto en el art. 153 de la ley de creación del INAVI.

5.3.3 El rubro "Aporte BID – Conicyt" refleja los aportes efectuados por el Conicyt para el desarrollo de Programas por parte del INAVI.

5.3.4 El rubro "Reexpresión del Patrimonio". Incluye la reexpresión de los aportes del MGAP mencionados en 5.3.2 y la reexpresión de Aporte BID - Conicyt" mencionado en 5.3.3. y la reexpresión de los aportes de capital del "Fondo de Protección Integral de los Viñedos" efectuadas hasta el ejercicio cerrado el 31/08/2012 en que entró en vigencia la Resolución del Tribunal de Cuenta del 14/11/2012 modificativa de la Ordenanza N° 81 que deja sin efecto la aplicación preceptiva del ajuste por inflación de los estados financieros.

Nota 6 – Información referente a resultados

6.1 – Importados decreto 349/12

El decreto N° 349/12 de fecha 25/10/2012 dispone en su art. 1° que "El importador de vinos y demás productos y subproductos de la uva y vino, así como de sidras, solicitará al Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI), la Inspección de los mismos y dicho Organismo será quien otorgue el certificado de comercialización habilitante para su venta en el mercado interno". Asimismo en el art. 5 expresa "Los costos ocasionados por los servicios de control, análisis y certificación prestados por el INAVI, serán de cargo del importador". A consecuencia de este decreto el Directorio de INAVI en Acta N° 032/2013 aprobó el cobro a los productos importados del 1,5% del valor CIF de los mismos, tal como se venía cobrando por el organismo de contralor antecesor, ratificando información que fuera dada con anterioridad a los Directores, exponiéndose dicho ingreso en el rubro "Importados Decreto N° 349/12" dentro de los Ingresos Operativos.

La recaudación por este concepto se inició en enero de 2013.

6.2.- Costo de los bienes Consumidos y de los Servicios Prestados

El costo de los bienes consumidos y de los servicios prestados está constituido por los siguientes conceptos:

	2020	2019
Egresos FARV	323.502.477	242.688.138
Fondo Modelo Exportador	64.284.027	77.840.087
Egresos Insp. Y Vitícola	54.341.694	48.101.754
Egresos laboratorio	18.312.635	16.859.698
Gastos de feria	13.311.578	21.924.930
Costo emis. Valores	10.300.705	8.878.049
Apoyo vinos exportados	10.255.294	9.326.464
Competitividad	7.930.425	3.332.681
Idem. Granizo	1.063.178	923.490
Gatos. De Investigación.	778.018	278.568
Gastos Concurso	634.245	622.634
Aplic.ind.Nac. De FPGI	415.734	509.474
Conv. INAVI Esc. De vitivinicultura	181.258	220.937
Mantenimiento mosto concentrado	177.706	161.811
Comisiones de ventas	135.003	150.357
Costo Lib. Y formularios	35.453	87.783
Promociones varias int y ext	24.567	22.088
Indemnización Helada	23.440	-
Bonificación \$ 15 litro alcohol	3.750	109.950
Dif. De inventario	164	243.204
Dif. Val. B. de Cambio	(12.116)	(333.014)
Totales	505.699.235	431.949.082

6.3 - Resultado Financiero

El concepto resultado financiero y de tenencia se compone de las siguientes cuentas:

Resultados Financieros y de Tenencia	31/08/2020	31/08/2019
Intereses Ganados	6.167.975	3.449.654
Diferencia de Cotización	4.290.122	5.247.351
Diferencia de Cambio	4.209.003	2.178.039
Descuentos obtenidos	18.076	50.330
Diferencia de Precio	(340.200)	(16.228)
Intereses Perdidos	(454.859)	(709.750)
Totales	13.890.117	10.199.396

Nota 7 – Bienes de terceros y contingencias

IVA Percepción

La ley N° 17453 de 28/02/2002 en su art. 14 facultó al Poder Ejecutivo a designar al INAVI como agente de percepción del IVA por el impuesto correspondiente a las enajenaciones de vinos que realicen los productores e importadores de dicho bien.

El art. 2 del decreto 70/02 de 28/02/2002 en la redacción dada por el decreto 148/02 de 29/04/2002 designa al INAVI como agente de percepción del IVA para las enajenaciones de vinos realizadas a partir del 01/04/2002.

Con fecha 10 de diciembre de 2003 se aprobó el decreto que limita la responsabilidad de INAVI como agente de percepción de IVA, quedando limitada únicamente al depósito en fecha de los importes recibidos de los administrados. Dicho decreto establece que lo dispuesto regirá a partir de la vigencia de la Ley N° 17453 de 28/02/2002. Por lo expuesto no se ha incluido en los estados financieros los saldos adeudados por los bodegueros por concepto de I.V.A. y las multas y recargos correspondientes por el pago fuera de plazo.

Nota 8 – Tenencia de bienes en comodato

Con fecha 30 de octubre de 2006 se firmó un contrato de comodato precario con el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) por el que se otorgó a I.NA.VI. un automóvil Mitsubishi modelo Colt1.3 GL año 1999, padrón 122362. Dicho vehículo fue devuelto al Ministerio y con fecha 20/07/2011 se solicitó por parte de las nuevas autoridades la entrega de una nueva unidad en comodato. Con fecha 15/08/2011 hemos recibido un vehículo marca Chevrolet modelo Corsa tipo Sedan, matrícula SOF 3442 padrón 1047190. Por acta del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) de fecha 17/12/2018 se deja constancia que con fecha 7/12/2018 se restituye el vehículo mencionado anteriormente por de INAVI al MGAP.

Al 31/08/2019 así como al 31/08/2020 la entidad no cuenta con bienes bajo tenencia por comodato.

Nota 9 – Gastos en personal

El detalle corresponde al monto de remuneraciones pagadas en el ejercicio 01/09/2019 al 31/08/2020 en comparación con el ejercicio 01/09/2018 a 31/08/2019.

	<u>01/09/2019 al 31/08/2020</u>	<u>01/09/2018 al 31/08/2019</u>
Retribuciones en Costos operativos	47.288.583	41.989.426
Retribuciones en Costo de los bienes consumidos y los servicios prestados	60.077.190	52.146.091
	<u>107.365.773</u>	<u>94.135.517</u>

Nota 10 – Riesgo financieros y comerciales a revelar

10.1 Riesgo de Tipo de Cambio

Los activos y pasivos en moneda extranjera al 31/08/2020 y al 31/08/2019, arbitrados a dólares estadounidenses, y su equivalente en pesos uruguayos son los siguientes:

Cuenta	<u>31/08/2020</u>		<u>31/08/2019</u>	
	U\$S	\$	U\$S	\$
Activo Corriente				
Efectivo y equivalentes	447.465	19.056.199	73.914	2.708.358
Inversiones financieras	7.797	332.061	7.549	276.599
Créditos operativos	5.143	219.006	9.995	366.210
Otros Créditos	53.407	2.274.463	37.331	1.367.897
	<u>513.812</u>	<u>21.881.729</u>	<u>128.789</u>	<u>4.719.064</u>
Activo No Corriente				
Otros Créditos largo plazo	-	-	2.916	106.847
Inversiones financieras	653.056	27.811.715	569.564	20.869.973
	<u>653.056</u>	<u>27.811.715</u>	<u>572.480</u>	<u>20.976.820</u>
TOTAL ACTIVO	1.166.868	49.693.444	701.269	25.695.884
Pasivo				
Cuentas a pagar comerciales	19.065	811.905	31.833	1.166.425
Otras cuentas a pagar diversas	3.044	129.621	5.514	202.048
	<u>22.109</u>	<u>941.526</u>	<u>37.347</u>	<u>1.368.473</u>
TOTAL PASIVO	22.109	941.526	37.347	1.368.473
POSICIÓN NETA ACTIVA	<u>1.144.759</u>	<u>48.751.918</u>	<u>663.922</u>	<u>24.327.411</u>

El Instituto no cuenta con cobertura frente a la variación de dicha moneda, aunque cabe mencionar que al 31/08/2020 y al 31/08/2019 presenta una posición neta consolidada activa.

10.2 – Riesgo de interés

El Instituto no mantiene pasivos significativos, comerciales o financieros, sujetos a la variación de la tasa de interés. Al 31/08/2020 y 31/08/2019 posee valores públicos nacionales en colocaciones propias. Los precios de dichos valores públicos nacionales pueden tener fluctuaciones a nivel local provocados por variaciones en las tasas de interés debido a sucesos locales e internacionales. A efectos de mitigar este riesgo, la Dirección efectúa un permanente monitoreo del precio de mercado de los referidos valores.

10.3 – Riesgo crediticio

Los montos presentados en el Estado de Situación Financiera figuran netos de provisiones por deudas incobrables estimadas por la Dirección del Instituto, basadas en experiencias anteriores y la evaluación de la situación económica actual.

Si bien existe una amplia exposición al riesgo crediticio por parte del Instituto, en cuanto a los créditos no documentados, dicho riesgo se encuentra minimizado debido a una diversificación importante en la cartera de clientes.

Nota 11 – Contingencia por juicios

Al 31/08/2020 y al 31/08/2019 no existen contingencias por juicios considerando lo revelado en los párrafos siguientes.

La asesora jurídico – laboral del Instituto informa en nota de fecha 10 de setiembre de 2019 que con fecha 13 de junio de 2019 quedó abierta la vía judicial por arte de ex trabajadores de INAVI, pero a la fecha no han iniciado juicio. El reclamo laboral es de \$ 3.933.094.- correspondiente a despido abusivo y daño moral. Con fecha 9 de marzo de 2020 se dictó sentencia N° 11 por el juicio "De Leon, Marcelo y Otros C/ I.NA.VI. Diligenciada preparatoria. Hoy demanda laboral mayor cuantía IUE 171-34/2019" en la cual se desestimó la demanda realizada.

Dicha resolución fue apelada por nuestra contraparte y con fecha 21 de agosto de 2020, el Tribunal de Apelaciones de 2ª Turno en Sentencia de fecha 19 de agosto de 2020 confirmó la sentencia en primera instancia desestimando la demanda.

En virtud del resultado obtenido en ambas instancias, la asesora jurídica nos informa con fecha 3 de setiembre de 2020 que la sentencia no puede impugnarse, por lo que el proceso ha concluido.

Nota 12 – Entidad bajo contexto Covid-19

A mediados del mes de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud, ha declarado como pandemia a la propagación del Coronavirus COVID-19. Las diferentes medidas adoptadas a nivel mundial y en particular a nivel local, han tenido un impacto significativo en aspectos tales como la vida cotidiana, así como en la economía mundial, regional, nacional y la de las propias empresas e instituciones. La evolución de la pandemia es altamente incierta. Este contexto nacional y macroeconómico regional y mundial podría afectar directa o indirectamente la situación financiera de la Entidad en el futuro. A la fecha de emisión de estos estados financieros, no es posible estimar de manera confiable el impacto que esta situación tendrá en la situación financiera de la entidad y en el resultado de sus operaciones en los próximos doce meses, principalmente en los ingresos y en la valoración de las cuentas a cobrar, más allá de que la Institución ha efectuado su mejor estimación posible en base a la evolución, desde el comienzo de la Pandemia y hasta el cierre de ejercicio y emisión de estos estados financieros. En consecuencia, los valores de los activos y pasivos en general, fueron determinados tal como lo requieren las normas contables adecuadas en Uruguay, en base a las condiciones existentes a fecha de cierre de ejercicio económico.

Nota 13 – Hechos posteriores

Al 31/08/2020

No conocemos la existencia de hechos posteriores al cierre del presente ejercicio susceptibles de ser revelados en las presentes notas.

Al 31/8/2019

No conocemos la existencia de hechos posteriores al cierre del presente ejercicio susceptibles de ser revelados en las presentes notas.